

y Tecnología de Computadores». Departamento: Informática. Actividad docente y destino: Docencia en Arquitectura de Computadores (Ingeniería Técnica Informática de Sistemas) en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (TEU 6/94). Área de conocimiento: «Fisioterapia». Departamento: Enfermería. Actividad docente y destino: Docencia en Fisioterapia Especial II en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (TEU 7/94). Área de conocimiento: «Fisioterapia». Departamento: Enfermería. Actividad docente y destino: Docencia en Fisioterapia General en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (TEU 8/94). Área de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Departamento: Producción Vegetal y Tecnología Agraria. Actividad docente y destino: Docencia en Ingeniería Rural de Construcciones Agrarias y Establecimientos de Regadíos en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (TEU 9/94). Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Actividad docente y destino: Docencia en introducción a la programación en Ingeniería Técnica Informática de Sistemas en la Escuela Universitaria Politécnica de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (TEU 10/94). Área de conocimiento: «Psicología Social». Departamento: Psicología. Actividad docente y destino: Docencia en Psicología del Trabajo en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (TEU 11/94). Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Filosofía. Actividad docente y destino: Docencia en Sociología del Trabajo en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (TEU 12/94). Área de conocimiento: «Tecnología de Alimentos». Departamento: Química Analítica y Tecnología de Alimentos. Actividad docente y destino: Docencia en Microbiología General en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real. Clases de convocatoria: Concurso.

15656 RESOLUCION de 13 de junio de 1994, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de la Universidad de León y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 13 de junio de 1994.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

ANEXO

Referencia: 413. Tipo de concurso: Concurso ordinario. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Benito Moreno García, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal 1: Doña María Rosario F. Olea Serrano, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocal 2: Don Eduardo Jesús Guerra Hernández, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal 3: Don Luis Manuel Polo Villar, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don José Luis López Lorient, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Suplentes:

Presidente: Don Julián Carlos Rivas Gonzalo, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal 1: Don Ignacio Correa González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal 2: Doña Araceli Redondo Cuenca, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Doña María Lourdes Vázquez Orderiz, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña María Luisa García López, Profesora titular de la Universidad de León.

15657 RESOLUCION de 13 de junio de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 173/1985, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de agosto) y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios.

Este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Málaga con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 30 plazas por el sistema de promoción interna.

1.2 Las presentes pruebas selectivas, además de por las bases de esta convocatoria, se regirán en cuanto le sean de aplicación por la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y Estatutos de la Universidad de Málaga.

1.3 Los aspirantes aprobados accederán a la Escala Administrativa de la Universidad de Málaga para desarrollar las tareas administrativas de trámite y colaboración que le son propias, así como los trabajos de mecanografía o apoyo que requiera el desempeño de su puesto de trabajo.

La presente convocatoria no comporta la generación de plazas vacantes en la Escala Auxiliar.

Quienes superen el proceso selectivo conservarán el puesto de trabajo desempeñado en la Escala Auxiliar con las retribuciones y funciones propias de la Escala Administrativa.

1.4 El proceso selectivo constará de una fase de concurso y otra de oposición con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.